Bases Abreviadas

Promoción organizada por NFL Football Iberia, S.L., Calle Goya, 20, 5 Izquierda, 28001 Madrid, España. Plazo de participación: desde el martes 3 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas hasta el viernes 6 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas (hora peninsular española). No es necesario realizar ninguna compra. Participación limitada a mayores de 18 años. **UNA ENTRADA DOBLE PARA EL MADRID GAME 2026**, para un ganador. Sorteo abierto a residentes legales en España. Una participación por persona. Para participar es necesario seguir las cuentas @nflespana y @yagorivero en Instagram, dar me gusta a la publicación de la convocatoria y escribir en comentarios con qué persona quiere asistir al Madrid Game. Para obtener más información sobre cómo participar y conocer las Bases aplicables, entre en www.nfl.com.

Bases Oficiales

SORTEO DE UNA ENTRADA DOBLE PARA EL MADRID GAME 2026 (la "**Promoción**")

Lea atentamente estas Bases Oficiales. Al participar en la Promoción, usted se obliga a cumplir estas Bases Oficiales.

El Organizador es responsable de la Promoción. No es necesario realizar ninguna compra ni efectuar pago alguno para participar o ganar. El hecho de que realice una compra no aumentará sus posibilidades de ganar. La Promoción es nula fuera de la Jurisdicción Elegible o donde esté legalmente prohibido y se ofrece exclusivamente a Participantes Aptos.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes y definitivas.

Organizador: NFL Football Iberia, S.L., Calle Goya, 20, 5 Izquierda, 28001 Madrid, España.

Plazo de Participación: Desde el martes 3 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas (hora peninsular española) (la "**Fecha de Inicio de la Promoción**") hasta el viernes 6 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas (hora peninsular española) (la "**Fecha de Finalización de la Promoción**"), inclusive.

Jurisdicción Elegible: España.

Participantes Aptos: La Promoción está dirigida a personas físicas residentes legales de la Jurisdicción Elegible que sean mayores de 18 años. Al participar en la Promoción, usted confirma que es un Participante Apto. El Organizador podrá exigirle que acredite su condición de Participante Apto.

No podrán participar en la Promoción: (i) los empleados, directivos, administradores, agentes y representantes del Organizador, de la National Football League, de sus clubes miembros, de NFL Enterprises LLC, NFL Properties LLC, NFL Ventures, Inc, NFL International LLC, NFL Productions LLC y de cada una de sus respectivas entidades vinculadas y filiales, y de todos sus respectivos patrocinadores, licenciatarios, mayoristas, minoristas, distribuidores, proveedores y agencias de publicidad y promoción; (ii) aquellas personas que tengan una relación o un vínculo profesional con el Organizador; (las "**Partes Excluidas**"); o (iii) los familiares directos de cada una de dichas personas (es decir, madre, padre,

hermanas, hermanos, hijos, hijas, marido, mujer y sus respectivos cónyuges, con independencia de dónde residan) y aquellas personas con las que convivan, sean o no familiares.

Participaciones válidas: Sólo se admitirán aquellas participaciones realizadas por Participantes Aptos. El Organizador no aceptará participaciones que sean: (a) generadas automáticamente por un ordenador, bot o inteligencia artificial (incluyendo chatbots como ChatGPT o aplicaciones de software similares); (b) realizadas por terceros o de forma masiva; (c) alteradas, falsificadas o manipuladas; (d) copias de comentarios de otros participantes; (e) incompletas, es decir, que no cumplan los requisitos de participación (seguir las cuentas @nflespana y @yagorivero, dar me gusta y comentar); o (f) realizadas desde perfiles falsos o duplicados. No se aceptarán participaciones realizadas en nombre de otra persona y no se permitirán participaciones conjuntas.

Cómo participar: La participación está limitada a un máximo de un (1) comentario válido por Participante Apto. Para participar es necesario, durante el Plazo de Participación: (i) seguir las cuentas @nflespana y @yagorivero en Instagram; (ii) dar me gusta a la publicación de la convocatoria "GANA UNA ENTRADA DOBLE PARA EL MADRID GAME" publicada en la cuenta @nflespana; y (iii) escribir en los comentarios de dicha publicación con qué persona desea asistir al Madrid Game. El contenido del comentario no será valorado a efectos de la selección del ganador. Para ser consideradas, las participaciones deberán realizarse a más tardar en la Fecha de Finalización de la Promoción. Todas las participaciones realizadas después de la Fecha de Finalización de la Promoción quedarán automáticamente excluidas. Sólo se permitirá un (1) comentario válido por Participante Apto durante todo el Plazo de Participación y cualquier Participante Apto que trate de participar más de una vez será descalificado. Si el Participante Apto elimina su comentario, deja de seguir cualquiera de las dos cuentas o retira su me gusta antes de la selección del ganador, su participación quedará invalidada. El uso de diferentes cuentas, identidades, registros e inicios de sesión, o cualquier otro método y/o la manipulación de dicha información con el fin de obtener un número de participaciones superior al establecido está prohibido y será motivo de descalificación, de invalidación de las participaciones realizadas y de pérdida de cualquier Premio ganado. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho a descalificarle si su conducta incumple estas Bases, la legislación aplicable, cualquier condición o política mencionada en estas Bases y/o es contraria a la finalidad de la Promoción. El Organizador no asume ninguna responsabilidad respecto de cualesquiera participaciones no realizadas correctamente, perdidas, eliminadas, dañadas o recibidas con retraso (con independencia de la causa, incluyendo como consecuencia de fallos de equipos, fallos técnicos, fallos de sistemas, redes, servidores, plataformas de redes sociales, sitios web, hardware o software de cualquier tipo). Si usted decide participar en la Promoción a través de su teléfono móvil, puede que se apliquen las tarifas de datos habituales de su operador. Consulte a su proveedor de servicios de telefonía/Internet para obtener más información. Para participar en la Promoción no es necesario realizar ninguna compra ni se cobrará ninguna cantidad por participar.

Selección del ganador: Se seleccionará un (1) ganador y un (1) suplente de forma aleatoria, mediante una herramienta informática de sorteo, de entre todas las participaciones válidas realizadas a lo largo del Plazo de Participación, es decir, de entre los comentarios publicados en la publicación de la convocatoria por Participantes Aptos que, en el momento de la selección, sigan las cuentas @nflespana y @yagorivero y hayan dado me gusta a dicha publicación. El Organizador verificará el cumplimiento de estos requisitos

antes de confirmar al ganador. El ganador se dará a conocer el viernes 6 de noviembre de 2026, antes de las 20:00 horas (hora peninsular española), mediante un comentario en la propia publicación de la convocatoria en el que se mencionará al ganador, y se le notificará además por mensaje directo (DM) desde la cuenta @nflespana. La probabilidad de ganar dependerá del número de participaciones válidas realizadas a lo largo del Plazo de Participación. El contenido del comentario no será valorado. La decisión del Organizador será definitiva y el Organizador no intercambiará correspondencia ni mantendrá ninguna conversación al respecto.

Reclamación del Premio: El Organizador hará todo lo razonablemente posible para ponerse en contacto con el ganador mediante mensaje directo (DM) de Instagram desde la cuenta @nflespana, además de mencionarlo en la publicación de la convocatoria (la fecha en la que el Organizador publica el resultado y/o envía el mensaje directo, la que sea anterior, es la "**Fecha de Notificación**"). El ganador deberá responder en un plazo de doce (12) horas contadas a partir de la Fecha de Notificación y facilitar la información que el Organizador le solicite para la entrega del Premio (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y número de teléfono). El Organizador podrá exigirle, además, que firme y devuelva una declaración de elegibilidad y/o las Condiciones de los Premios (véanse más adelante). Será necesario presentar el DNI para recibir el Premio. El Premio sólo se entregará una vez que el Organizador haya verificado que el posible ganador ha cumplido todos los requisitos de la Promoción. La entrega se realizará por el medio y en el plazo que el Organizador comunique al ganador y, en todo caso, con antelación suficiente a la celebración del partido. Si el ganador no responde en un plazo de doce (12) horas a partir de la Fecha de Notificación; si la referida documentación o información no se facilita dentro del plazo de reclamación del Premio; si no resulta posible contactarle por mensaje directo (por ejemplo, por tener restringida la recepción de mensajes); o si el Organizador tiene motivos para creer que el ganador no cumple los requisitos de participación o ha incumplido estas Bases Oficiales, se perderá el Premio. En tal caso, el Organizador seleccionará como ganador alternativo al suplente, que será notificado por mensaje directo (DM) y deberá responder y reclamar el Premio en un plazo de doce (12) horas contadas desde su notificación. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que el ganador no pueda retirar o canjear el Premio.

USTED NO TENDRÁ DERECHO A OBTENER EL PREMIO HASTA QUE SE HAYA VERIFICADO SU ELEGIBILIDAD Y SE HAYA DETERMINADO QUE CUMPLE ESTAS BASES OFICIALES.

Premio: Una (1) entrada doble para el Madrid Game 2026 de la NFL, partido entre los Atlanta Falcons y los Cincinnati Bengals que se disputará el 8 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas en el Estadio Santiago Bernabéu (Madrid). Habrá un (1) ganador, por lo que se entregarán dos (2) entradas en total (el "**Premio**").

Valor aproximado del Premio: 250,00 € (doscientos cincuenta euros) por la entrada doble.

Sustituciones: Sólo el Organizador podrá transferir, ceder, canjear por dinero en efectivo o sustituir el Premio (o parte del mismo). El Organizador se reserva el derecho a sustituir el Premio (o parte del mismo) por otro de valor comparable o superior, a su exclusivo criterio. Los Premios no canjeados no podrán ser reembolsados, cambiados o utilizados para obtener otros artículos o dinero en efectivo.

Costes adicionales: El ganador será enteramente responsable de todos aquellos gastos e impuestos relacionados con la aceptación y/o el disfrute del Premio que no se especifiquen en estas Bases Oficiales o en las Condiciones de los Premios (véanse más adelante), incluyendo, sin limitación alguna, retenciones fiscales, gastos de transporte terrestre o aéreo, comidas, propinas, alojamiento y souvenirs.

Condiciones de los Premios: Los Premios podrán estar sujetos a determinadas condiciones adicionales. Las entradas son numeradas y el ganador no podrá elegir zona ni asiento. Las entradas son intransferibles y no pueden ser canjeadas por su valor en efectivo. Para recibir el Premio, el ganador deberá presentar su DNI.

Condiciones Generales: El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender y/o cancelar la Promoción si lo considera razonablemente necesario por motivos legítimos relacionados con su actividad, si se produce o puede producirse cualquier infracción de la legislación aplicable o si la Promoción se ve afectada por cualquier circunstancia ajena a su control razonable. En caso de cancelación de la Promoción, el Organizador podrá, a su exclusivo criterio, seleccionar a los posibles ganadores de entre todas las participaciones válidas y no sospechosas que haya recibido antes de tomar la decisión de cancelar la Promoción. Toda persona que manipule o cometa cualquier irregularidad relacionada con cualquier aspecto de la Promoción, a criterio del Organizador, será descalificada. Si cualquier parte de la Promoción se ve, a exclusiva discreción del Organizador, comprometida por errores, virus, gusanos, intervención humana no autorizada u otras causas que, a criterio exclusivo del Organizador, corrompan o vulneren la administración, seguridad, imparcialidad o envío de las participaciones u otra información, el Organizador se reserva el derecho a cancelar la Promoción a su exclusivo criterio y, en tal caso, a seleccionar, a su libre elección, a los posibles ganadores de entre todas las participaciones elegibles y no sospechosas que haya recibido antes de tomar dicha decisión. La Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada de modo alguno por Twitter/X, Instagram, TikTok, Facebook ni ninguna otra red social ni está relacionada con dichas compañías.

Datos personales: El Organizador de la Promoción recabará los siguientes datos personales con la finalidad de administrar la Promoción, verificar la elegibilidad del ganador en caso de que se le adjudique un premio y para los demás fines descritos en la Notificación de Privacidad del Organizador, disponible en https://www.nfl.com/help/privacy, y de conformidad con todas las leyes aplicables, incluyendo, sin limitación alguna, todas las leyes, políticas y normativas de ámbito nacional y local, incluyendo el Reglamento General de Protección de Datos (y su normativa local de desarrollo): su nombre de usuario de Instagram y el comentario publicado en la publicación de la convocatoria y, únicamente en el caso del ganador, su nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y número de teléfono. Si un Participante Apto no facilita todos los datos personales necesarios podrá quedar excluido de participar en la Promoción.

Los Participantes Aptos reconocen que sus datos personales podrán ser compartidos con otras entidades pertenecientes al grupo empresarial del Organizador y con los Clubes Miembros, de acuerdo con y con las finalidades descritas en la Notificación de Privacidad del Organizador. Los datos personales podrán ser almacenados y tratados por el Organizador en el Reino Unido, la UE y/o Estados Unidos, o en cualquier otro país en el que el Organizador contrate proveedores de servicios o tenga presencia física. Los Participantes Aptos reconocen que sus datos personales también podrán ser transferidos a países situados

fuera de la Jurisdicción Elegible, incluyendo el Reino Unido y/o Estados Unidos. Puede que estos otros países no cuenten con leyes y normativas en materia de protección de datos que ofrezcan el mismo nivel de protección que las existentes en la Jurisdicción Elegible. En caso de que se realicen transferencias de datos personales fuera del Reino Unido y/o del EEE, el Organizador se asegurará de que los datos personales gocen de un grado de protección similar. Los Participantes Aptos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, portabilidad o limitación del tratamiento de los datos personales tratados por el Organizador poniéndose en contacto con este a través de la dirección de correo electrónico RGPD@nfl.com. Los Participantes Aptos también tendrán derecho a formular consultas o presentar reclamaciones ante la autoridad de control competente en cualquier momento.

En el supuesto de que un Participante Apto haya aceptado recibir comunicaciones de marketing del Organizador y/o de otras entidades pertenecientes al grupo empresarial del Organizador y/o los Clubes Miembros, o haya permitido que el Organizador comparta sus datos personales con otras personas físicas o jurídicas y ya no desee hacerlo o desea retirar su consentimiento a recibir comunicaciones de marketing, o de que el Participante Apto ya no desee participar en la Promoción, podrá informar al Organizador en cualquier momento enviando un email a RGPD@nfl.com. La Notificación de Privacidad del Organizador puede consultarse en: https://www.nfl.com/help/privacy.

Cesión de derechos: Únicamente con el consentimiento del ganador, que el Organizador le solicitará una vez notificado el Premio, el Organizador podrá publicar su nombre de usuario, su comentario y cualquier material que lo acompañe (incluyendo su fotografía o imagen) en su sitio web, en sus perfiles de redes sociales y en cualquier otro medio de comunicación actualmente existente o que pueda existir en el futuro, y en relación con cualquier publicidad de la Promoción. A los efectos de lo anterior, el ganador otorgará al Organizador una licencia perpetua, no exclusiva, a nivel mundial, sublicenciable e irrevocable, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual sobre el comentario y cualquier material que lo acompañe, para utilizar, mostrar, publicar, transmitir, copiar, editar, alterar, almacenar, reformatear y sublicenciar los derechos de propiedad intelectual sobre el comentario y cualquier material adjunto para tales fines.

Limitación de responsabilidad:

(i) Nada de lo dispuesto en estas Bases limita o excluye la responsabilidad del Organizador: (a) por daños, costes o pérdidas ocasionados por su conducta dolosa o negligencia grave; (b) por muerte, lesiones o daños a la salud, (c) en virtud del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios; (d) en caso de vicios ocultados fraudulentamente; y (e) en la medida de cualquier garantía expresamente asumida por el Organizador.

(ii) Salvo en la medida prevista en el Apartado (i), en particular, el Organizador no será responsable en caso de que el ganador o su invitado sufran cualquier pérdida, daño o lesión o en caso de fallecimiento del ganador o su invitado como consecuencia de la aceptación y canje del Premio, incluyendo, sin limitación alguna, en caso de: (a) cancelaciones, retrasos, desvíos o sustituciones o cualquier otra acción u omisión por parte de aeropuertos, compañías aéreas, hoteles, operadores de eventos o proveedores de servicios de transporte; (b) accidentes

aéreos/ferroviarios o incidencias relacionadas con el transporte; (c) intoxicación alimentaria u otras enfermedades, incluyendo (sin limitación alguna) la exposición a virus asociados con, por ejemplo, la pandemia del COVID-19 y otras enfermedades contagiosas; (d) pérdida o retraso del equipaje; o (e) robo, pérdida o deterioro de objetos personales.

(iii) Dado que la Promoción se dirige exclusivamente a consumidores personas físicas (no a personas jurídicas), el Organizador no será responsable de las pérdidas de negocio que pueda sufrir cualquier Participante, incluyendo, sin limitación alguna, pérdidas de beneficios o ingresos, pérdidas de ventas o contratos, pérdidas de ahorros previstos, gastos fútiles o pérdida de fondo de comercio.

Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad establecidas en este Apartado se aplicarán igualmente a las Partes Excluidas, y las referencias al "Organizador" deberán interpretarse teniendo en cuenta dicha circunstancia.

Ley aplicable: Todas las cuestiones relacionadas con la interpretación, validez y aplicabilidad de estas Bases Oficiales o los derechos y obligaciones de los Participantes Aptos y el Organizador en relación con la Promoción estarán sujetas al derecho sustantivo español.